

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

000275
DECRETO N°
Secc. 2da.
LA CISTERNA,

03 ABR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 40 de fecha 15.01.2014, que designa en calidad de Contrata Municipal a doña **GRACIELA FURET OCAÑA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R.
- 2.- El Memorando N° 148/2014 de Alcaldía el cual ordena poner término a la Designación en calidad a Contrata Municipal de dicha funcionaria.
- 3.- El Memorando N° 149/2014, de Alcaldía, que solicita designar en calidad a Contrata Municipal, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., a contar del 01.04.2014 al 31.12.2014.
- 4.- El Certificado N° 09, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 31 de Marzo 2014, a la designación en calidad a Contrata Municipal de doña **GRACIELA FURET OCAÑA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R. (Decreto N° 40/2014)
- 2.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña **GRACIELA FURET OCAÑA**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., a contar del 01 de Abril del 2014, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2014, en atención a lo señalado en los Considerandos 1, 2 y 3 del presente Decreto.
- 3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 4.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 5.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL,

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones.
- 7.- Depto. Bienestar
- 8.- Of. De Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL